



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Marzo de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 de la Capital Federal s-licencia Vázquez Acuña Martín Edgardo y

CONSIDERANDO:

Que a fs.2 el señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 de la Capital Federal solicita licencia con goce de sueldo a partir del 2 al 9 de abril del corriente año en razón de haber sido invitado a participar de "12th International Conference on Reduction of drug Related Harm" que se llevará a cabo en la Ciudad de Nueva Delhi, India.-

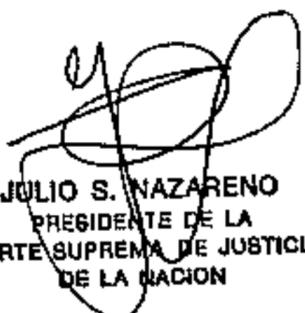
Que a fs.3 la Cámara Nacional de Casación Penal presta conformidad a la licencia requerida.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo al doctor Martín Edgardo Vázquez Acuña a partir del 2 al 9 de abril del corriente año en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION